

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Movimientos sociales en el Estado ampliado. Una lectura desde Gramsci.**

Jaime Ortega Reyna.

Cita:

Jaime Ortega Reyna (2009). *Movimientos sociales en el Estado ampliado. Una lectura desde Gramsci. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1688>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Movimientos sociales en el Estado ampliado**

**Una lectura desde Gramsci**

***Jaime Ortega Reyna***

***Stefan Pimmer***

1. El surgimiento de los nuevos movimientos sociales en los años setenta y ochenta del siglo pasado y del movimiento altermundista a partir de las cumbres de la OMC en Seattle (1999) y del G8 en Génova (2001) estimularon un extenso debate en múltiples foros y espacios académicos. Es significativo que era sobre todo en la sociología donde los movimientos sociales se impusieron como objeto de estudio (Sousa Santos 2001: 177). De esta manera, los debates llevaron a un enriquecimiento de los instrumentos teórico-metodológicos en cuanto al análisis de los movimientos sociales como tal. Sin embargo, este enfoque sociológico desatendió un análisis propiamente político del fenómeno, sobre todo en cuanto al Estado. Creemos que los planteamientos de Antonio Gramsci alrededor de su concepto del Estado ampliado constituyen un marco teórico adecuado para dicha tarea. En las siguientes líneas, queremos indagar posibles puntos de partida para pensar y analizar los movimientos sociales desde un punto de vista gramsciano, es decir, ubicarlos en el contexto del Estado ampliado. Creemos que tanto para los estudios gramscianos como para los estudios de los movimientos sociales esta labor puede resultar provechosa.

2. La motivación detrás de este trabajo, pues, es una cierta desatención de los estudios sobre los movimientos sociales en cuanto a su carácter político. Al respecto, es sobre todo la vinculación de los movimientos con el Estado que ha sido tema de múltiples polémicas. El debate en torno a la autonomía de los movimientos es sólo la última expresión de éstas. Lo que está en juego, sin embargo, no es únicamente la cuestión de autonomía, sino también la respectiva comprensión del Estado. A menudo y de manera implícita, se da por supuesto cierta noción del Estado, sin tomar en cuenta que se trata de un fenómeno social sumamente complejo. Esta complejidad, en consecuencia, se expresa en comprensiones teóricas igualmente heterogéneas y divergentes. Hay que añadir las largas disputas ideológicas al respecto para entender que la noción de Estado suele evocar una engañosa falta de ambigüedad. En realidad, a menudo estamos frente a múltiples comprensiones que se refieren a fenómenos distintos. Se puede reconocer sin dificultad que esta imprecisión lleva a deficiencias no sólo teóricas sino también prácticas, sobre todo en cuanto al análisis de las potencialidades y límites de los movimientos sociales en la transformación social. Por lo tanto, un análisis político de los movimientos sociales se tiene que basar en una respectiva y explicitada comprensión del Estado, para evitar malentendidos que tienen su origen en una insuficiente definición de los términos.

3. Al respecto, creemos que los planteamientos de Antonio Gramsci en torno al Estado ampliado son particularmente adecuados para analizar los movimientos sociales desde un punto de vista político. Ya en 1933 - y frente al éxito de las corrientes sociológicas de ese entonces - Gramsci sostiene con vehemencia un análisis político de los fenómenos sociales: "Lo que realmente importante hay en la sociología no es más que ciencia política." (Q 15, § 10, 186). Esta afirmación está dirigida contra la decadencia tanto del concepto de política como de Estado. Advierte Gramsci un doble empobrecimiento teórico que asimila la política con el Estado, a la vez que éste es confundido con gobierno. Para contrarrestar estos reduccionismos, Gramsci aboga por una comprensión amplia de la política. A menudo afirma que todo es política, es decir, todos los ámbitos de la realidad social están atravesados por la política, "o sea que todas ellas contienen a la política como elemento real o potencial ineliminable." (Coutinho 2004: 75). La política según Gramsci, sin embargo, no se reduce al juego y las luchas partidarias dentro de las instituciones y organizaciones públicas. Más bien da cuenta de una relación mucho más elemental, la relación entre gobernantes y gobernados: "Primer

elemento es que existen verdaderamente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte político se basan en este hecho primordial, irreductible." (Q 15, § 4, 175). A partir de esta afirmación se entiende por qué según Gramsci todo es política: lo es porque esa relación entre gobernantes y gobernados atraviesa todos los niveles de la realidad social, cuya constitución a su vez está basada en esa relación elemental de poder.

4. En base de esta ampliación de la noción de política Gramsci puede redefinir - e igualmente ampliar - la noción del Estado. Esta operación, sin embargo, no es un mero capricho teórico, sino da cuenta de un proceso histórico que termina en una transformación fundamental de las sociedades modernas al inicio del siglo XX. Nos referimos a la irrupción organizada y consciente de las masas en la política, o lo que Marco Aurelio Nogueira denomina como una "politización de lo social" y una "socialización de la política" (Liguori 2000: 323). La política, pues, ya no es una cuestión de élites sino se caracteriza por el surgimientos de nuevos sujetos colectivos como son los grandes sindicatos y partidos políticos. Gramsci se da cuenta que estos nuevos sujetos colectivos, junto con la difusión de los medios de comunicación e información masivos, forman una nueva esfera de la realidad social que él designa como sociedad civil. Para Gramsci, la sociedad civil sin embargo no constituye un "tercer sector" al lado del Estado y del mercado, sino es más bien una trama "privada" del Estado, ya que la relación entre gobernantes y gobernados se constituye no sólo a través del Estado en sentido restringido. Más bien, esa relación política atraviesa toda esa nueva esfera, a tal punto que el Estado ya no se comprende sin tomar en cuenta los acontecimientos dentro de la sociedad civil, mientras que ésta no se puede entender si no se la considera como parte del Estado. En palabras del propio Gramsci: "Pero que significa esto sino que por Estado debe entenderse además del aparato gubernamental también el aparato "privado" de hegemonía o sociedad civil" (Q 6, § 137, 105). En otras palabras, el concepto del Estado ampliado da cuenta del hecho de que las prácticas estatales en Occidente están enraizadas y vinculadas profundamente con esa nueva esfera de la sociedad civil con sus periódicos, revistas, partidos políticos, sindicatos, etc.

5. En este lugar y para evitar un malentendido hasta hoy día bastante difundido tanto en el mundo anglosajón como latinoamericano, es necesario señalar que la noción de sociedad civil en Gramsci no se refiere a la esfera económica o de reproducción y

acumulación de capital. No es, pues, lo que Marx denomina como *bürgerliche Gesellschaft*, el reino de las relaciones económicas cuya anatomía habría que buscar consiguientemente en la economía política. Es por esto que Norberto Bobbio, en su famosa ponencia "Gramsci y la noción de la sociedad civil" se equivoca cuando sostiene que la innovación de Gramsci respecto a Marx consiste en una inversión del término de sociedad civil, ya no situado dentro de la estructura sino como parte de las superestructuras. Bien es verdad que Gramsci ubica la sociedad civil como parte de las superestructuras. Lo que no es es cierto, sin embargo, es que se trata de una inversión, simple y sencillamente porque Marx y Gramsci hablan de cosas diferentes. De hecho, en todos los pasajes que Bobbio cita respecto al término de sociedad civil en Marx, éste en realidad está hablando de *bürgerliche Gesellschaft*, o sea, de sociedad burguesa. Estamos, pues, frente a dos conceptos diferentes. El uno, la sociedad burguesa de Marx, efectivamente se refiere al reino de las relaciones económicas, es el mundo del *homo economicus* y de la propiedad privada, la esfera de la reproducción y acumulación de capital. El otro, la sociedad civil de Gramsci, es el mundo del *homo politicus*, se refiere a la esfera de comunicación y organización social desde el punto de vista de proyectos universales o hegemónicos. En cuanto los sujetos sociales superan su individualización impuesta por el proceso de socialización capitalista en dirección a proyectos y acciones comunes, para otorgarles a sus intereses un significado y una trascendencia para toda la sociedad, constituyen lo que Gramsci denomina como sociedad civil: un campo de lucha (Haug 2006: 168).

6. Si bien la sociedad civil no es la esfera económica o la sociedad burguesa de Marx, tampoco es de por sí una esfera de emancipación o liberación del ser humano. Al incorporarse al discurso político y al sentido común, el término perdió mucha precisión y a menudo oculta los más variados significados. Uno de ellos es justamente esa connotación normativa que percibe a la sociedad civil como una esfera de protesta y lucha social, de resistencia, una esfera autónoma y democrática frente a un Estado autoritario y la anarquía del mercado. Es ésta la noción que parece prevalecer no sólo en el discurso de los movimientos sociales mismos que se autodefinen como parte de la sociedad civil (tómese como ejemplo paradigmático los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional), sino también y de manera más implícita en los trabajos científicos que tienen como objeto a los movimientos sociales. Es una noción de sociedad civil que Marco Aurelio Nogueira (2004: 249ff) llama "sociedad civil

social": en ésta, la política no es excluida de antemano, pero es concebida únicamente en sus formas anti-institucionales. Es una sociedad civil frente al Estado, un campo alternativo a todos los demás ámbitos, cuyo actor emblemático son los movimientos sociales. Es "la idea de que habría surgido una "tercera esfera", posicionada entre el Estado y el mercado, desvinculada de partidos, reglas institucionales y compromisos formales, tierra de libertad, del activismo y de la generosidad social." (Ibid.: 241). Es, pues, una esfera de autoregulación y autolimitación, noción autoreferencial que se asemeja a la comprensión de la teoría de los sistemas. Ni Estado, ni mercado, la sociedad civil es la esfera de autoorganización de los movimientos sociales que figuran como contrapeso frente a los excesos que se generan en los demás ámbitos sociales. Las deficiencias de esta noción son obvias: primero, porque enfoca de manera unilateral los movimientos sociales y excluye los demás actores de la sociedad civil como son los partidos políticos, los medios de información y comunicación, las iglesias, etc. Segundo, porque comprende la sociedad civil únicamente en su forma "espontanea", de movimiento, excluyendo las instituciones como parte de la misma. Y tercero, porque percibe la sociedad civil como una esfera intrínsecamente "buena" y emancipador, de contrapeso frente a los demás ámbitos "malos" de la realidad social. La mera expansión de la sociedad civil, según esto, tendría que llevar automáticamente a la emancipación y liberación de los seres humanos.

Frente a esta versión y la noción "económica" de sociedad civil, nos parece de suma importancia reivindicar y recuperar una comprensión que se apega más a los planteamientos de Gramsci: "La sociedad civil gramsciana condensa, en este sentido, el campo mismo de los esfuerzos societales dedicados a organizar políticamente los intereses de clase" (Ibid.: 245); y no sólo de clase, diríamos nosotros. No es un actor, sino un campo de lucha dentro del Estado ampliado donde los diferentes grupos y clases sociales forman y defienden sus proyectos políticos. Por lo tanto, no es buena ni mala, no es de por sí conservadora o progresista. Esto depende en cada caso de las fuerzas sociales concretas y de sus proyectos políticos y culturales.

7. Dicho esto, podemos regresar a la Italia de inicios del siglo XX. Frente a la irrupción de las masas en la política y el surgimiento de la nueva esfera de la sociedad civil, Gramsci se da cuenta que la ampliación del Estado al mismo tiempo da origen a una transformación fundamental del modo de dominación, es decir, de la relación entre gobernantes y gobernados. En esta relación, los elementos de dirección y consenso se

vuelven cada vez más importantes, y complementan los elementos de fuerza y coerción en la organización de la vida social. Estrechamente vinculado con la noción del Estado ampliado, el concepto de hegemonía da cuenta de esta transformación. Lejos de ser un mero acto de voluntad, la consecución y la obtención de un cierto nivel de consenso entre los gobernados se impone como elemento imprescindible en la lucha política y tiene que ver con el carácter ampliado del Estado. Al respecto, la sociedad política, o el Estado en sentido restringido, es la esfera mediante la cual las clases dominantes ejercen su dictadura, o sea, dan sustento a su proyecto de dominación mediante mecanismos de coerción de los aparatos gubernamentales burocráticos y policíaco-militares. La sociedad civil, en cambio, es la esfera donde operan los aparatos hegemónicos de los diferentes grupos y clases sociales, o sea, organizaciones dedicadas a la elaboración y difusión de ideologías y concepciones del mundo como iglesias, escuelas, partidos, sindicatos, y, porque no, movimientos sociales. La materialidad propia de estas organizaciones, que se caracterizan por una adhesión voluntaria y no por el uso legítimo de la fuerza, impone un cierto modo de acción política cuyo enfoque está puesto predominantemente en medidas de persuasión y de dirección.

En resumidas cuentas, el concepto del Estado ampliado de Gramsci da cuenta del carácter inmanentemente social del Estado, ya que las prácticas estatales están enraizadas profundamente en esta nueva esfera que Gramsci denomina como sociedad civil. La ampliación del Estado, a su vez, termina afectando la relación entre gobernantes y gobernados. Esa relación política no sólo se constituye en y por el Estado en sentido restringido, sino está entrelazado también en la sociedad civil y sus aparatos hegemónicos. Es decir, la relación entre gobernantes y gobernados no sólo se establece mediante el aparato gubernamental, sino también mediante las prácticas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Por lo tanto y vinculado con la materialidad propia de los aparatos hegemónicos, los proyectos políticos y la organización de la vida social se basan además de la pura fuerza y la coerción en los elementos de dirección y de consenso. En fin, son estos aparatos hegemónicos que dan sustento consensual al Estado en su conjunto. En palabras de Buttigieg: "el Estado moderno toma su fuerza de y es protegido por algo mucho más formidable que el poder de las armas: sus poderes y mecanismos de persuasión." (Buttigieg 2004: 66).

8. Los elementos anteriores nos permiten ahora regresar a la problemática de un análisis político de los movimientos sociales a partir de Gramsci. Lo primero que podríamos

decir en base de lo antes dicho es que los movimientos sociales deben analizarse en cuanto movimientos políticos, siempre y cuando nos basamos en una comprensión amplia de la política que Gramsci defendió frente a las corrientes sociológicas de ese entonces. Desde este punto de vista, los movimientos sociales son inmanentemente políticos, porque toman parte e influyen en esa relación global entre gobernantes y gobernados. El carácter político de los movimientos sociales no se deriva de sus objetivos o formas de organización, sino del hecho de que forman parte de lo que Gramsci denominaba como irrupción organizada y consciente de las masas en la política, o sea, en la organización de la producción y reproducción de la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, la formación de un movimiento social es de por sí un acto político, porque constituye un sujeto colectivo que termina afectando la relación entre gobernantes y gobernados, relación que a su vez rige la organización de la vida en común. Para usar la terminología de Gramsci, el surgimiento de un movimiento social influye en una determinada relación de las fuerzas sociales en pugna, y las acciones del movimiento dirigidas a la obtención de sus objetivos tienen consecuencias en cuanto propician la conservación o la transformación de dicha relación. Como en el caso de la sociedad civil, por lo tanto, es erróneo atribuir a los movimientos sociales de antemano un carácter liberador o emancipador a favor de los grupos dominados y en contra de los grupos dominantes. Los movimientos sociales sencillamente son medios de expresión y canalización de demandas de ciertos grupos o clases sociales, y su contenido y sus objetivos dependen de la base social que los constituye. Bien es cierto que algunos grupos o clases sociales - debido a sus recursos tanto materiales como culturales y organizacionales - pueden influir de manera directa, o sea, fuera de los canales institucionales formales, en la toma de decisiones políticas. Esto, sin embargo, no excluye la posibilidad de que promuevan sus intereses mediante la organización de las masas, para complementar sus acciones formales e informales en la defensa de su posición social (Cadena Roa 2006: 483). En el caso de México, las llamadas marchas blancas en 2004 y 2008 y el movimiento en contra del aborto son dos ejemplos ilustrativos al respecto.

9. Aunque la comprensión general de los movimientos sociales a menudo no explicita su carácter inmanentemente político, la mayoría estaría de acuerdo que se trata de un fenómeno que se ubica dentro del ámbito que Gramsci define como sociedad civil. En este sentido, los movimientos sociales forman parte de la esfera donde los sujetos



sociales se constituyen como sujetos políticos, esto es, donde los individuos se organizan y llegan a acuerdos para defender y fomentar sus propios intereses en forma de proyectos políticos y culturales. Aunque en el caso de los movimientos sociales estos proyectos tengan un alcance y objetivos a menudo restringidos al ámbito local o con respecto a problemáticas limitadas, se trata de un fenómeno político porque implica una reivindicación en cuanto a la participación en la organización de la vida colectiva. Ahora bien, aunque el término de sociedad civil en general es atribuido a Gramsci, a menudo se deja de lado que para éste, la sociedad civil es parte del Estado ampliado, o sea, de "un equilibrio de la sociedad política con la sociedad civil (o hegemonía de un grupo social sobre la entera sociedad nacional)" (Gramsci 2007: 272). En otras palabras, comprender los movimientos sociales como parte de la sociedad civil, según Gramsci, significa comprenderlos al mismo tiempo como parte del Estado ampliado, o sea, como parte de un contexto de dominación y de dirección. En este contexto, la clase dominante no sólo opera desde el Estado en sentido restringido, manteniendo su dominio mediante el uso de los aparatos de coerción, sino también mediante los aparatos hegemónicos de la sociedad civil que intentan obtener el consenso de los gobernados.

10. Lo antes dicho no es un detalle menor en cuanto a la comprensión teórica de los movimientos y las estrategias que se derivan de ésta. A primera vista suena trivial sostener que los movimientos sociales - aunque quisieran - no se pueden situar afuera del Estado. Sin embargo, este hecho afecta y limita cualquier reivindicación o demanda, sobre todo si éstas apuntan a una organización autónoma y autodeterminada de ciertos aspectos de la vida común por parte de los movimientos. En este sentido, es necesario relativizar sus demandas, es decir, ponerlas en el contexto del Estado ampliado para valorar su factibilidad. El Estado ampliado es el marco de referencia para los movimientos sociales, ellos como sujetos colectivos forman parte de esta relación entre gobernantes y gobernados que se condensa en el Estado. La reivindicación de una autonomía al lado del Estado, como es en el caso del EZLN, no puede ser más que simbólica, no puede ser más que una estrategia política en cuanto a la persecución de sus objetivos. Y no puede sorprender que el gobierno mexicano atenta con las medidas posibles contra el proyecto zapatista, porque sus demandas forman parte de un proyecto más amplio que presenta ni más ni menos el germen de un nuevo Estado, o sea, la transformación de la relación prevaleciente entre gobernantes y gobernados. Por

lo tanto, el proyecto zapatista no se podrá realizar "al lado" del Estado. Más bien, tendrá que desarrollarse en su seno, porque es parte de este contexto de dominación que es el proyecto neoliberal de los grupos y clases dominantes. Ambos proyectos, pues, son mutuamente excluyentes, su marco de referencia es la misma comunidad política. Aunque sin duda cabrían muchos mundos en él de los zapatistas, el mundo neoliberal definitivamente no estaría incluido. Para los zapatistas, la única manera de lograr sus objetivos es romper con su propia posición subalterna dentro del proyecto dominante, y este rompimiento en términos de Gramsci no es otra cosa que volverse Estado. A pesar de algunas declaraciones contrarias, las acciones del EZLN y sus organizaciones aliadas sugieren que éstos han entendido esta cuestión fundamental de la lucha política que es el desarrollo de un proyecto hegemónico.

11. Si los movimientos sociales como sujetos colectivos necesariamente forman parte de la relación entre gobernantes y gobernados que se condensa en el Estado, su mera presencia apunta todavía a otro aspecto que se deriva de la lectura de Gramsci. El fenómeno de los movimientos sociales, o sea, de organizaciones o grupos cuyas demandas son compartidas por una parte considerable de la sociedad y que buscan formas de reivindicación al lado de las instituciones políticas establecidas, apuntan a una crisis del Estado, entendido éste como un equilibrio entre sociedad política y sociedad civil. La crisis, en este sentido, consiste justamente en que dicho equilibrio se ha desequilibrado y desestabilizado. Lo que Gramsci denomina como pérdida de los vínculos orgánicos entre sociedad política y sociedad civil no es otra cosa que una crisis de representación. El Estado en sentido restringido (ya) no quiere o puede responder y satisfacer las demandas de grandes partes de la sociedad civil, por lo cual la búsqueda de formas no-institucionales se vuelve a menudo la única manera de reivindicar las propias necesidades. La crisis o el desequilibrio entre sociedad política y sociedad civil a menudo se debe al bloqueo de los canales y mediaciones entre los dos ámbitos.

12. En cuanto a uno de los canales más importantes del sistema político representativo, los partidos políticos, Gramsci ya había advertido los peligros de una momificación que impide un desarrollo de los mismos que les permite adaptarse a nuevas circunstancias históricas: "La burocracia - dice - es la fuerza consuetudinaria y conservadora más peligrosa; si ésta acaba por constituir un grupo solidario, que se apoya en sí mismo y se siente independiente de la masa, el partido acaba por volverse anacrónico, y en los

momentos de crisis aguda queda vacío de su contenido social y queda como apoyada en el aire." (Q 13, § 23, 53). En grandes rasgos y donde excepciones afirman la regla, es ésta la historia de los partidos políticos en el siglo XX, que para Gramsci figuraban como el *Nuevo Príncipe*: "un elemento de sociedad complejo en el cual ya tiene principio el concretarse de una voluntad colectiva reconocida y afirmada parcialmente en la acción." (Q 13, § 1, 15). Ahora bien, el fracaso histórico de los partidos políticos, su fetichización y burocratización que impiden su función como mediación entre sociedad política y sociedad civil plantean otra vez la pregunta por una forma adecuada de expresión de la voluntad colectiva. ¿Por qué no pensar en los movimientos sociales emancipadores como símbolo, como nueva expresión de la voluntad colectiva? Parece que los movimientos sociales, en este sentido, comprenden y representan mucho mejor esta voluntad que se basa a su vez en las demandas y las necesidades de los grupos y clases subalternos, para darles forma y lugar para su expresión espontánea. Si en el caso de los partidos políticos Gramsci advierte el peligro de la burocratización, también reconoce los límites de una expresión meramente espontánea y pasional de la voluntad colectiva: "no se puede pensar en una "pasión" organizada y permanente: la pasión permanente es una condición de orgasmo y de espasmo, que determina incapacidad para actuar." (Q 13, § 8, 23). El puro movimiento, pues, no puede ser una forma política permanente de fomentar los propios intereses, porque desgasta las fuerzas y termina en un espasmo, en una inmovilización de los propios esfuerzos. Frente a estas dos formas políticas, el partido que termina en la burocratización y el movimiento permanente que lleva al espasmo, parece necesario buscar una solución a medias que consiste en combinar tanto elementos de movimiento como elementos organizativos y de planeación.

13. No podemos dejar pasar que cualquier relación entre sociedad civil y sociedad política, desde la perspectiva gramsciana tiene que evitar la visión liberal-institucionalista. Esta visión liberal apela a que sociedades "caóticas", "ingobernables" o sea, movilizadas, son resultado de una sociedad civil débil. Por el contrario. Desde la perspectiva gramsciana nos alejamos de cualquier visión liberal centrada en conceptos como el de la "ingobernabilidad". De esta manera debemos dejar en claro que Gramsci no es un teórico del consenso liberal, ni de la paz perpetua, ni de una acción comunicativa abstracta. Por el contrario, toda la noción del Estado ampliado se basa en el posible y siempre latente antagonismo entre elementos de la sociedad civil y la

sociedad política, así como los mecanismos a los que se recurre en esta última para lograr un cierto consenso. La violencia también es parte del análisis gramsciano y en ese sentido es un punto de apoyo para el estudio de cualquier movimiento social. La violencia, tanto física como simbólica o ideológica, adquiere un sentido determinado cuando se le ubica como la acción de uno de los dos polos de esta conflictiva relación. Las sociedades latinoamericanas pueden ser analizadas desde el instrumental gramsciano precisamente porque son ricas en formas y maneras de expresar su descontento. Ya sean grupos de interés, clase sociales, grupos étnicos, y un largo etcétera. Todas remiten a la noción de sociedad civil y todas estas formas de movilización –aún las más radicales- tienen como referente de interpelación al Estado en sentido restringido. Un análisis empírico desde el instrumental gramsciano no sólo apelará de esta forma a una cierta descripción del estado de la cuestión de tal o cual movimiento social, de sus formas de expresión y sus instrumentos de lucha, sino que también tiene que dejarnos una posibilidad de crítica teórica-conceptual a los pilares de la ciencia social liberal. Conceptos como “governabilidad” o “cultura política” usados para denotar cierto “atraso civilizatorio” y que refieren a un prejuicio culturalista desde el capitalismo central, tienen que ser criticadas desde la noción de la política que hemos sostenido más arriba. Finalmente, quizá valga recordar a uno de los más atentos lectores de Gramsci en América Latina, el boliviano René Zavaleta, quien fue un observador directo del movimiento obrero con más vocación de poder en la región. Zavaleta decía que la “sociedad civil en acción es la masa”. Precisamente para reafirmar esta hipótesis: sociedades movilizadas, en conflicto y antagonismo, son resultado de una sociedad civil fuerte y consolidada, existente.

14. La relación entre gobernantes y gobernados ha sido expuesta en los términos de una concepción general de la política. Sin embargo el uso del instrumental gramsciano nos puede abrir horizontes de posibilidad no sólo en la exterioridad que atañe a los movimientos sociales como formas organizadas de la sociedad civil. Un uso más penetrante de la cuestión nos puede llevar a cuestionar también la forma en que se reproduce esta relación (gobernantes-gobernados) al interior mismo de los movimientos sociales. Un análisis que busque no sólo el recuento estadístico del número de movilizaciones, sino que busque entender los mecanismos, tanto formales como informales, de consolidación de tácticas y estrategias, de momentos discursivos y usos simbólicos del pasado (y el futuro), no puede remitir sino al modo en que se dan

forma los movimientos sociales. No se trata entonces una alabanza a la forma del movimiento social, sino al modo en que dicha forma opera. En otras palabras, al momento en que se constituye un determinado grupo dominante que impone cierta división social del trabajo al interior de los movimientos sociales. Gramsci había intuido bien esta cuestión, no sólo porque el mismo contribuyó de forma decisiva en la creación de un partido político, sino también en su lectura de la obra de Robert Michels sobre los partidos políticos. Lo que Michels deja ver en su estudio sobre la socialdemocracia alemana vale aquí, desde la perspectiva gramsciana: la forma en que un grupo determinado, al interior de cualquier movimiento social, puede consolidar cierta visión del mundo.

## Bibliografía

- Buttigieg, Joseph (2004): La educación en el conjunto de relaciones que constituyen la hegemonía. En: Kanoussi, Dora (coord.): Gramsci en Rio de Janeiro. México, D.F.: Plaza y Valdés, 57-69
- Cadena Roa, Jorge (2006): Los movimientos sociales desde un punto de vista relacional. En: de los Ríos Méndez, Norma/Sánchez Ramos, Irene (coords.): América Latina: historia, realidades y desafíos. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 479-492
- Coutinho, Carlos Nelson (2004): El concepto de política en los *Cuadernos de la cárcel*. En: Kanoussi, Dora (coord.): Gramsci en Rio de Janeiro. México, D.F.: Plaza y Valdés, 71-89
- Gramsci, Antonio (1999): Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci. A cargo de Valentino Gerratana. México, D.F.: Ediciones Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [citado de la siguiente manera: Q - Cuaderno, § - párrafo, XX - número de página]
- Gramsci, Antonio (2007): Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México, D.F.: Siglo XXI Editores
- Haug, Wolfgang Fritz (2006): Philosophieren mit Brecht und Gramsci. Hamburg: Argument Verlag
- Liguori, Guido (2000): El debate sobre Gramsci en el cambio de siglo. En: Kanoussi, Dora (coord.): Gramsci en América. México, D.F.: Plaza y Valdés, 305-323
- Nogueira, Marco Aurelio (2004): La sociedad civil como campo de luchas, como recurso gerencial y como espacio ético. En: Kanoussi, Dora (coord.): Gramsci en Rio de Janeiro. México, D.F.: Plaza y Valdés, 233-259
- Sousa Santes, Boaventura de (2001): Los nuevos movimientos sociales. OSAL
- <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal5/debates.pdf>